



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

La Suscrita delegada, autorizada para este acto de conformidad al Acuerdo de Delegación No.472- 2022 del 11 de agosto de 2022, a él/la **ROSMERY JOJANNA UCLES HERNANDEZ** , en su condición de apoderada legal de la **ORGANIZACIÓN GUBERNAMENTAL (ONGD) SUSTAINABLE HARVEST INTERNATIONAL HACE SABER**: Que esta Secretaría de Estado, a través de la Dirección General de control de franquicias aduaneras, en las presentes diligencias incoadas en el expediente con número de ingreso expediente **E202200057**, dictó **auto** que literalmente dice:

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS. - DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUNAERAS.-. SECRETARIA GENERAL. Tegucigalpa, M.D.C., quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) Vistas las diligencias contenidas en el expediente No.**E202200057** habiendo transcurrido el termino de diez (10) días hábiles, el cual se venció el día (14) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), para que él/la **abogado (a) ROSMERY JOJANNA UCLES HERNANDEZ** en su condición de apoderado legal de la **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (ONGD) SUSTAINABLE HARVEST INTERNATIONAL** cumplimente con el requerimiento que consta en providencia de fecha veintiuno (21) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2023), notificado por tabla física y electrónica en fecha treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) y en virtud de que la documentación requerida no fue cumplimentada; **EN CONSECUENCIA**: conforme a lo establecido en el artículo 63, 81 numeral a) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ordena el archivo de las presentes diligencias. Artículo 14 numeral 12; artículo 87 del Código Tributario, artículos 43, 63, 81 numeral a) de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFÍQUESE.**

"FYS- SUAM CELESTE LOPEZ LI ACUERDO DE DELEGACIÓN No.405-2022"

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

SUAM CELESTE LOPEZ LI

ACUERDO DE DELEGACIÓN No.405-2022